



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de julio de 2019
SDM-SC- 152128

Señor (a):
JAIRO ALONSO PAEZ RUALES
Calle 160 No. 58-75, Apto 501, Torre 25
Email: jairopa1983@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 184020

Señor PAEZ

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023191201 de fecha 21 de febrero de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **CERRADO** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulte por tipo y número de identificación

NOMBRE: RAZÓN SOCIAL: JAIRO ALONSO PAEZ RUALES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANA - 3073338C
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: C-69B E # 77-16 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: JAIROPA1263@GMAIL.COM
Teléfono: 7784137 Teléfono móvil: 3143263824

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocida ☐ Retenido ☐ Cerrado ☐ Faltado ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Sumero ☐ No Redimido ☐ No Cartado ☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errónea ☐ No Reside	☐ No Reside	
Fecha 1:	DA MES AÑO	Fecha 2:	DA MES AÑO
Nombre del distribuidor: JHON HERRERA		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: <i>Correpto Ofici Guarda Recibo</i>		Observaciones:	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Envío de Folios de Radicación: S.A. NIT 900.062.017-0, DO 25 de mayo de 2015
Atención al Cliente: 01 800 131 1313 - 01 800 131 1313 - 01 800 131 1313
Módulo de Atención al Cliente: 01 800 131 1313 - 01 800 131 1313
Bogotá, D.C. 26 de julio de 2019

Remitente

Destinatario

Remitente: JAIRO ALONSO PAEZ RUALES
Dirección: Calle 160 No. 58-75, Apto 501, Torre 25
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: JAIROPA1263@GMAIL.COM
Teléfono: 7784137
Teléfono móvil: 3143263824

No. 37 - 35
3400
vilidadbogota.gov.co
Ea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTALPREGO

Centro Operativo: UAG CENTRO
Servicio: 1452685

Fecha de Emisión: 04/03/2019 10:35:58



VG220578639C0

1111
504

Remisor: Calle Real: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Sede de la Central de la Ciudad de Bogotá Adresado (s): Dirección: Calle 13 No. 37 Teléfono: 3649400 FAX: 3649401 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal: Devolución 2: No entregado 3: No recibido 4: No reclamado 5: No reconocido 6: Otro	
Nombre: RIVERA GARCIA Jairo Cédula: 10.101.254 Fecha: 21/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.		Código: 11111111 Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.	
Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.		Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.	

Causal: Devolución 2: No entregado 3: No recibido 4: No reclamado 5: No reconocido 6: Otro		Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.	
Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.		Fecha: 04/03/2019 Hora: 10:35:58 Lugar: Bogotá D.C.	

1111
587

UAG CENTRO
CENTRO A



Andrés Niño
1030558436

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en la guía de devolución, conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 120 DEL 2019-04-02
Resolución Sancionatoria No. 531514 de fecha 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estradas..."

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SUN NAME	TYPE DOCUMENT	PER UNIT	PER SPEC	PRICE	NAME DESCRIPTION	CAT	VALS	DOWN	ML	INTERACT	PL	INTERACT	CONFIRMATION
11001000100127501	1	00155807212	PERI	10/27/2011	INTERACT		911	65588	71	25	0754137	312	100
1100100010002341001	1	00155807212	PERI	09/26/2011	INTERACT		200	538	3	711-25	0754137	1001	25

"Bogotá Mejor Para Todos"

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12925

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-184020/ JAIRO ALONSO PAEZ RUALE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-152128 d el 26 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-184020.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Abcoy administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)